



## Programa de Posgrado en Ciencias Físicas<sup>1</sup>

### Doctorado en Ciencias (Física)

#### Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2019-2 que inicia actividades el 28 de enero de 2019.

#### OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física), objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo), incluyendo la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Acústica y Óptica
- Física Atómica y Molecular
- Física de Fluidos y Plasmas
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Interdisciplinaria
- Física Médica
- Física Nuclear y de Radiaciones
- Gravitación, Astrofísica y Cosmología
- Partículas Elementales y Campos
- Materia Condensada y Nanociencias
- Mecánica y Óptica Cuántica

**El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.**

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**IMPORTANTE:** Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca tres etapas seriadas:

- Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.
- Etapa 2. Revisión de la documentación.
- Etapa 3. Examen de admisión.

---

<sup>1</sup>Son corresponsable de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Física, Instituto de Investigaciones en Materiales, Instituto de Energías Renovables, Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

## Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.

Inicia a las **10:00 horas (hora centro de México)** del **17 de agosto de 2018** y finaliza a las **14:00 horas (hora centro de México)** del **30 de noviembre de 2018**. Los aspirantes deberán:

1. Generar una cuenta en el Sistema de Gestión de Información del Programa (SIGEI):  
<https://sigei-pcf.info/inicio/>
2. Llenar la solicitud de ingreso.
3. Adjuntar la documentación señalada en el **cuadro 1** con las siguientes especificaciones:
  - Escanear por ambas caras (anverso y reverso) en formato PDF, con 150 DPI de resolución, el tamaño de todos los documentos en su conjunto no debe rebasar 1 MB (Cuadro 3).
  - No se aceptan escaneo de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
  - No escanear en forma horizontal, boca abajo oladeados.
  - No se aceptarán documentos mutilados.
  - El último día para realizar la Etapa 1 es el **30 de noviembre de 2018**; el sistema cerrará a las **14:00 horas (hora centro de México)** en punto, por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos por lo menos dos horas antes.

**Cuadro 1:**

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p><b>i. Certificado de estudios de maestría</b> en física o disciplina afín y, en su caso de, <b>licenciatura</b> en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías. Que muestre que el aspirante cubrió el 100% de créditos, las materias cursadas, las calificaciones obtenidas en cada una de éstas, el promedio global obtenido y fotografía.</p> <p>En caso de que el certificado no cuente con el promedio, <b>constancia de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>CertificadoMAE_ apellido paterno_1er nombre CertificadoLIC_ apellido paterno_1er nombre</p> <p>Sólo si es necesario: ConstPromedioLIC_ apellido paterno_1er nombre ConstPromedioMAE_ apellido paterno_1er nombre EquivalenciaLIC_ apellido paterno_1er nombre EquivalenciaMAE_ apellido paterno_1er nombre</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.</li> <li>▪ Anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</li> </ul> <p>Consultar la página: <a href="http://www.dgire.unam.mx">http://www.dgire.unam.mx</a> El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación</p>
<p><b>ii. Título de grado de maestría</b> en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y, en su caso, <b>Título de licenciatura</b> en física o disciplina afín; o bien <b>acta</b> de examen</p>	<p>GradoMAE_ apellido paterno_1er nombre ActaMAE_ apellido paterno_1er nombre TituloLIC_ apellido</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.</p>

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
profesional o <b>constancia</b> que indique la fecha de titulación, en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y, en su caso, de licenciatura en física o disciplina afín	paterno_1er nombre ActaLIC_ apellido paterno_1er nombre	En el caso de estudios realizados en el extranjero no aplica el sello de profesiones.
<b>iii. Acta de nacimiento</b> Nota: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.	AC_NAC_ apellido paterno_ _1er nombre	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.
<b>iv. Curriculum Vitae</b> actualizado sin documentos probatorios	CV_ apellido paterno_ _1er nombre	
<b>v. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> formato actual, ampliada al 200%.	CURP_ apellido paterno_ _1er nombre	Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="https://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">https://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>vi. Identificación oficial vigente</b> , donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identidad_ apellido paterno_ _1er nombre	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM
<b>vii. Comprobante de domicilio.</b> Cuya fecha de expedición no exceda los tres meses de antigüedad	Domicilio_ apellido paterno_ _1er nombre	
<b>viii. Fotografía.</b> Reciente tamaño infantil a color y fondo blanco, con ancho de 402 pixeles y alto de 420 pixeles, de resolución de 150 DPI	Foto_ apellido paterno_ _1er nombre	
<b>ix. Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés</b> , emitida la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, otro centro de idiomas de la UNAM, por instituciones con convenios con el ENALLT o una equivalente a juicio del Comité Académico.	Idioma_ apellido paterno_ _1er nombre	Adicionalmente, en caso de poseerla, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar la constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página:

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO (NO USAR ACENTOS NI CARACTERES ESPECIALES)	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
TOEFL (Test of English as a Foreign Language) con 520 puntos (doctorado)  IELTS-Cambridge (International English Language Testing System) igual o mayor a 6 (doctorado)		<a href="http://www.cepe.unam.mx/">http://www.cepe.unam.mx/</a> , sección Certificación). Nomenclatura: Español_apellido paterno_apellido materno_nombre Nota: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.

- \* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- \*\* Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.  
 Guía para apostille, legalización y traducción  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN EL SIGEI)**

**Etapa 2. Revisión de la documentación.**

El Subcomité de Admisión revisará el expediente electrónico de los aspirantes y determinará quiénes pasan a la siguiente etapa. Los aspirantes que continúan en el proceso de selección serán notificados por correo electrónico.

**Etapa 3. Examen de admisión.**

El examen de admisión se refiere a los exámenes predoctorales correspondientes a las cuatro materias básicas del Posgrado en Ciencias Físicas (Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Electrodinámica Clásica y Física Estadística). Cada examen predoctoral consiste en una parte escrita y una parte oral.

Del **7 al 10 de enero de 2019**, de 10:00 a 13:00 horas, los aspirantes deberán presentar los exámenes predoctorales (parte escrita).

Del **14 al 18 de enero de 2019**, en horario por definir, los aspirantes deberán presentar los exámenes predoctorales (parte oral).

- A. Para aspirantes con antecedentes de maestría afín a la de física, el examen de admisión podrá consistir en la presentación y acreditación de, al menos, dos de los exámenes predoctorales. Los exámenes a presentar por cada aspirante serán determinados por el Subcomité de Admisión después de revisar su expediente electrónico. El Comité Académico evaluará individualmente si existen elementos que eximan a los aspirantes de este requisito.

- B. Para los aspirantes sin antecedentes de maestría afín a la de física el examen consistirá en la presentación y acreditación de los cuatro exámenes predoctorales.
- C. Para los aspirantes de doctorado directo, el examen consistirá en:
- La acreditación de los cuatro exámenes predoctorales, y
  - La presentación de un protocolo de investigación conteniendo el proyecto a realizar en el doctorado.

La información sobre el contenido de los exámenes predoctorales se podrá encontrar en:

<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/node/ExámenesPredoctorales>

Notas:

- Los aspirantes podrán solicitar una prórroga a más tardar el 14 de diciembre de 2018, para presentar el examen de admisión asignado, mediante un oficio informal firmado por el aspirante, en formato pdf, enviado por correo electrónico a [posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx](mailto:posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx)
- Estos exámenes se harán únicamente en la Ciudad de México, tanto en su parte escrita como oral.

## ENVÍO DE RESULTADOS

Del **22 al 25 de enero de 2019** se harán llegar los resultados finales del proceso de selección a cada uno de los interesados por medio de correo electrónico.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **25 de enero de 2019**, a partir de las 12:00 horas, se publicará el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

## CALENDARIO PARA ASPIRANTES AL DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
<b>Etapa 1.</b> Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación	Hasta el 30 de noviembre de 2018.	Todo el día	<a href="https://sigei-pcf.info/inicio/">https://sigei-pcf.info/inicio/</a>
<b>Etapa 3.</b> Examen de admisión, parte escrita	Del 7 al 10 de enero de 2019	10:00 a 13:00 hrs	Sedes de Ciudad Universitaria UNAM
<b>Etapa 3.</b> Examen de admisión, parte oral	Del 14 al 18 de enero de 2019	Se anunciará posteriormente vía correo	Sedes de Ciudad Universitaria UNAM

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
		electrónico	
Envío de resultados	Del 22 al 25 de enero de 2019		Vía correo electrónico
Publicación de resultados	25 de enero de 2019	A partir de las 12:00 hrs	<a href="http://www.posgrado.fisica.unam.mx/">http://www.posgrado.fisica.unam.mx/</a>
Inicio del semestre 2019-2	28 de enero de 2019		

### Notas para el proceso del Doctorado en Ciencias (Física):

- A. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa del Posgrado en Ciencias Físicas.
- C. La Coordinación del Programa del Posgrado en Ciencias Físicas no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes que no hayan presentado su examen de titulación de maestría antes del inicio del semestre 2019-2. NO PODRÁN INSCRIBIRSE, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias (Física) y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Días inhábiles: 1, 2 y 19 de noviembre, 12 de diciembre de 2018.
- J. Vacaciones administrativas: del 17 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019
- K. El Doctorado en Ciencias (Física) pertenecen al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de

posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

- L. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Doctorado en Ciencias (Física) no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

**Informes:**

Instituto de Física: Dr. Alejandro Reyes Esqueda, Ing. Jazmín Acosta Reza, M. I. Silvia Núñez Corona  
Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

Teléfonos: +52 (55) 5622 5134, 5623 7016

Correo electrónico: [posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx](mailto:posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx)

Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González

Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.

Correo electrónico: [sacad@cie.unam.mx](mailto:sacad@cie.unam.mx)

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar

Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México

Correo electrónico: [zaldivar@cryn.unam.mx](mailto:zaldivar@cryn.unam.mx)

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. José Recamier Angelini

Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.

Correo electrónico: [pepe@fis.unam.mx](mailto:pepe@fis.unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 13 de agosto de 2018.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS**